

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10894 MIGUEL ARROYO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 5 de julio de 2013, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Barrio de Camarreal, El Empalme, s/n., Peñacastillo, Santander (Cantabria), el día 12 de septiembre de 2013, a las 17:00 h., en 1.ª convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en 2ª convocatoria, en base al siguiente:

Orden del día

Primero.- Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), aplicación del resultado y gestión de los administradores, correspondiente al ejercicio anual de 2012, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.- Creación de una página web corporativa de la Compañía, al amparo del artículo 11 bis de la Ley de sociedades de Capital.

Tercero.- Modificación del artículo 9.º de los estatutos sociales en lo referente a la forma de convocatoria de las juntas.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta al finalizar la sesión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social, pedir la entrega y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, según lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC); y sin perjuicio del derecho de información establecido en el artículo 197 de la citada LSC a solicitar las informaciones y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la junta, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes con anterioridad a la junta o solicitar verbalmente durante la misma las informaciones y aclaraciones que consideren convenientes.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se acuerda requerir la presencia de Notario para que levante acta de la junta.

Santander, 22 de julio de 2013.- Presidenta del Consejo de Administración, doña Beatriz Arroyo Tijero.

ID: A130044453-1

cve: BORME-C-2013-10894